Fecha:	Dos (02)	de	Septiembre	del	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Contratante y el Contratista o Cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
NUMERO CONTRATO Y/O CONVENIO:	195 DE 2025 SHT		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA		
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	ARGILIO ACUÑA GALLEGO		
CEDULA DE CIUDADANÍA	93.364.989		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($32.600.000)	**DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:**	Desde la suscripción del acta de inicio hasta por el término de SEIS (06) MESES

CONSIDERANDO:

1. Que entre el **MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA** y **ARGILIO ACUÑA GALLEGO** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.364.989, en condición de CONTRATISTA se celebró el Contrato de consultoría No. 195 de 2025 SHT, cuyo objeto es **CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA**

2. Que el día **PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025**, la Directora de Presupuesto expide el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. CDP202504010003, por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($32.600.000) MCTE**, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: código 2.3.2.02.02.008.014 Documentos de planeación fuente 1.2.4.3.03 $ 29.800.000,00 Sgp - Propósito General-Propósito General Libre Inversión

3. Que el día **SEIS (06) DE MAYO DE 2025**, se suscribe Contrato de consultoría No. 195 DE 2025 SHT, entre el MUNICIPIO DE GUAMO TOLIMA, y, El Señor ARGILIO ACUÑA GALLEGO representante legal, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.364.989, en calidad de CONSTRATISTA del contrato de la referencia.

4. Que el día **SEIS (06) DE MAYO DE 2025**, la Directora de Presupuesto expide el Registro Presupuestal No. RP202505060013, por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($32.600.000) MCTE** los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: 2.3.2.02.02.008.014 Documentos de planeación 1.2.4.3.03 Sgp - Propósito General-Propósito General Libre Inversión

5. Que el día **SIETE (07) DE MAYO DE 2025**, la Directora Administrativa de Contratación expide Acta de Aprobación de Pólizas del Seguro de Cumplimiento, por medio de la cual se aprueba las garantías presentadas por el contratista expedidas por la **COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** según Contrato de consultoría No. 195 DE 2025- SHT de fecha del 06 de mayo de 2025, las cuales fueron revisadas por el profesional competente, con el siguiente detalle:

POLIZA INICIAL

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL – Anexo 0

ASEGURADORA	NO. DE PÓLIZA	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR
SEGURO DEL ESTADO S.A	25-44-101202142	Cumplimiento General del Contrato	06/05/2025	16/05/2026	$3.260.000,00
		Calidad del Servicio	06/05/2025	16/05/2026	$3.260.000,00
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	06/05/2025	16/11/2028	$1.360.000,00

6. Que el día **SIETE (07) DE MAYO DE 2025,** el contratista presenta los recibos de caja No. PDC20250507019 en donde se cancelan las estampillas como parte del proceso de legalización del Contrato de la referencia.

7. Que el día **SIETE (07) DE MAYO DE 2025**, se reunieron en la Alcaldía Municipal del Guamo - Tolima, los **SUPERVISORES** designados del Contrato de la referencia el Doctor **DANIEL RICARDO PEÑUELA ROJAS** Secretario de Hacienda y Tesorero, **JAIRO DAVID FERNANDEZ VASQUEZ** Profesional Universitario SHT, y el Señor. **ARGILIO ACUÑA GALLEGO** quien actúa como **CONTRATISTA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.364.989 del Ibagué – Tolima**,** con el objeto de firmar el **ACTA DE INICIO** del Contrato de la referencia.

8. Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibidas satisfactoriamente por el MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA.

9. Que el Contratista y/o Cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor	Valor
Valor Inicial del Contrato	$ 32.600.000,00	
Valor ejecutado y pagado al Contratista	$	$ 22.820.000,00
Valor ejecutado y por pagar al contratista	$	$ 9.780.000,00
Saldo no ejecutado a favor del **MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA** y pendiente por liberar.	$	$
SUMAS IGUALES	**$ 32.600.000,00**	**$ 32.600.000,00**

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato de consultoría No. 195 de 2025 SHT, cuyo objeto fue **CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA**

- La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia renuncia a cualquier solicitud de aclaración, reclamación, indemnización o exigencia posterior derivado del contrato, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

- Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato que se liquida mediante el presente documento.

- Una vez la administración cancele al contratista la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($9.780.000)**, para un total de Pago Acta Recibo Final, realizando los descuentos de ley correspondientes. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto a excepción de lo afirmado en la salvedad por el contratista y el municipio, (Cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

ALVARO AUGUSTO PRADA RUEDA
ALCALDE MUNICIPAL

DANIEL RICARDO PEÑUELA ROJAS
Secretario De Hacienda y Tesorería
Supervisor

JAIRO DAVID FERNANDEZ VASQUEZ
Profesional Universitario SHT
Supervisor

ARGILIO ACUÑA GALLEGO
Contratista

Proyectó/Elaboró: Jairo David Fernandez Vasquez
Profesional Universitario SHT

Reviso: Daniel Ricardo Peñuela Rojas
Secretario de Hacienda y Tesorería.

Rev.: Dra. Yeimy Liliana Gutierrez Aranda
Directora Administrativa de Contratación

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	3/06/2025 9:30:00 AM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*	-	13.040.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 002	002	20/06/2025 9:32:00 AM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*	-	9.780.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 003	003	1 minuto de tiempo transcurrido *(8/09/2025 9:34:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	9.780.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	acta de inicio 195-2025 consultoria.pdf	acta de inicio 195-2025 consultoria.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	aprobación de póliza 195 consultoria 2025.pdf	aprobación de póliza 195 consultoria 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >